UOC.

2

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 13321

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NRO. 12/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA "MULTIMEDIOS ALICANTE" EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012 - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA CON ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN Y EN LA CULTURA - AD REFERÉNDUM".-

Asunción, 28 de diciembre de 2012.-

V I S T O: El Memorándum D.G.A.F. Nº 4741 de fecha 28 de diciembre de 2012, presentado por la **Lic. MARY GARAY RAMÍREZ**, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

C O N S I D E R A N D O: Que, a través del citado Memorándum, se solicita la aprobación para la ampliación del Contrato Nº 12/2012 suscripto con la firma Multimedios Alicante, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 - "Servicios de Consultoría para la Producción de Programas de Televisión y de Materiales de Programación Televisiva con Enfoque en la Educación y en la Cultura - Ad Referéndum".-

Que, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su artículo 63, sobre CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, textualmente dispone: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente (...). Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original (...)*".-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, la Dirección de Contrataciones se ha expedido en los términos del Dictamen AJ/DC Nº 147 de fecha 28 de diciembre de 2012, y que en su parte

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - Secretaría General

Abog. Cristian G. Gómez López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA - MINISTRO

RESOLUCION Nº 13321

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NRO. 12/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA "MULTIMEDIOS ALICANTE" EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012 - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA CON ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN Y EN LA CULTURA - AD REFERÉNDUM".-

pertinente expresa: "(...) la solicitud realizada donde se justifica suficientemente la necesidad de la ampliación del contrato en cuestión, y considerando que se encuentran cumplidos los presupuestos legales dispuestos por el artículo 63 de la Ley Nº 2051/2003, podemos concluir que corresponde otorgar la ampliación del Contrato Nº 12/2012 suscripto con la firma Multimedios Alicante en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 "Servicios de Consultoría para la Producción de Programas de Televisión y de Materiales de Programación Televisiva con Enfoque a Educación y en la Cultura - Ad Referéndum" por un total de Guaraníes Ciento Cuarenta millones (Gs. 140.000.000)".-

Que, los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012"* para el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).-

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro, responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura".-*

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- **APROBAR** la ampliación del Contrato Nº 12/2012 suscripto con la firma **Multimedios Alicante** en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2012 - *"Servicios de Consultoría para la Producción de Programas de Televisión y de Materiales de Programación Televisiva con Enfoque en la Educación y en la Cultura - Ad Referéndum"*

Abog. Cristóbal González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 13321

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO NRO. 12/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA "MULTIMEDIOS ALICANTE" EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2012 - "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y DE MATERIALES DE PROGRAMACIÓN TELEVISIVA CON ENFOQUE EN LA EDUCACIÓN Y EN LA CULTURA - AD REFERÉNDUM".-

conforme al siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO G$ IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL G$ IVA INCLUIDO
1	Consultoría para la Producción de Programas de Televisión y de Materiales de Programación Televisiva con enfoque en la Educación y en la Cultura	1	140.000.000	140.000.000

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Directora General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a suscribir la adenda correspondiente.-

Artículo 3°.- COMUNICAR y archivar. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Cristian González López
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO